

09/03/2018

Tarapacá: Condenan a dos sujetos que asaltaron a transeúnte en centro de Iquique

Por el delito de robo con intimidación fueron condenados a las penas efectivas de 5 años y un día los acusados Santiago Landazuri Castillo y Andrés Mosquera Gamboa, ambos de nacionalidad colombiana, quienes en abril del año pasado asaltaron a un hombre en el sector norte de Iquique.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, el día de los hechos, en la intersección de calles 21 de mayo con Sotomayor, la víctima fue abordado por el acusado Landazuri Castillo, quien la tomó por la espalda y, aparentando tener un arma cortopunzante, le manifestó “no te muevas o te clavo”, mientras que el acusado Mosquera Gamboa la tomó por el cuello indicándole que se quedara quieto. Los acusados procedieron a revisar sus vestimentas, sacándole desde sus bolsillos del pantalón un celular y una billetera con documentación personal y la suma de \$2.500, para luego huir del lugar.

Posteriormente ambos acusados fueron detenidos por Carabineros, encontrándoles el celular sustraído.

En el juicio, el fiscal Juan Zepeda presentó los testimonios de los carabineros que recibieron la denuncia del afectado y lograron la detención de los acusados, gracias a que fueron reconocidos por la víctima.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Santiago Landazuri Castillo y Andrés Mosquera Gamboa a las penas efectivas de 5 años y un día de presidio mayor en su grado mínimo, como autores del delito de robo con intimidación.